

**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. SERVICIO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**
Exp: GCASU 2020-1-FAR
CERTIFICADO

Doña. Bárbara González-Estéfani Díe, Secretaria de la Mesa de Contratación del 1 de octubre de 2020 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

CERTIFICO: Que, analizada por parte de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, la documentación presentada por las firmas comerciales propuestas como adjudicatarias, conforme a la Cláusula 14 del PCAP, del procedimiento abierto **GCASU 2020-1-FAR: SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS Y DISPOSITIVOS IMPLANTABLES ACTIVOS**, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.:

- **Acreditación de la Solvencia Técnica:** Deberán presentar la relación de principales suministros de los tres últimos años, cuyos CPV tengan igual o similar naturaleza al CPV objeto del contrato (33696400-9. Reactivos isotópicos).

GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A.:

- **Acreditación de la Solvencia Económica y Financiera:** Deberán presentar documento del Depósito de Cuentas en el que figuren los Datos Registrales (Hoja, Tomo, Folio), o certificado Registral de dicho depósito.

La documentación deberán aportarla accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Se concede **un plazo de tres días naturales a partir de la publicación en el perfil del contratante** para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición; por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

Página 1 de 2



2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

La Secretaria de la Mesa de Contratación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cay
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963068957325922657314**